



TORREÓN, COAH. A 14 DE JUNIO DE 2013
OF.No.REG/R4/06/2013
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. GERARDO MARQUEZ GUEVARA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO A USTED, SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO LOS DICTAMENES EMITIDOS EN LA SEXAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA CELEBRADA EL 07 DE JUNIO DE 2013, RELATIVO A LA APROBACION DE UNA CERTIFICACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO PARA LA LICENCIA DE ALCOHOLES No.545, SOLICITADA POR CINEPOLIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DENOMINACION: "CINEPOLIS CUATRO CAMINOS"

LICENCIA: 545

DOMICILIO: BLVD. INDEPENDENCIA #1300 LOCAL.228 OTE. COL. NAVARRO

CEDENTE: OPERADORA COMERCIAL DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.

SESIONARIO: CINEPOLIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYTO. DE TORREON, COAHUILA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE
"TORREON, GENTE TRABAJANDO"

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION
REGLAMENTARIA DEL R. AYTO. DE TORREON, COAH. 2010-2013.

C.C.P. ARCHIVO





**DICTAMEN DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013.**

SEXAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL DIA 07 DE JUNIO DE 2012.

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 07 DE JUNIO DE 2013, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **SEXAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS, SECRETARIA E ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ, VOCAL; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARACTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

LA COMISION RECIBIO, POR MEDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE UNA CERTIFICACION PARA **CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 545** A NOMBRE DE "OPERADORA COMERCIAL DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.", CUYO APODERADO LEGAL, **C. GABRIELA EFIGENIA GONZALEZ GALLEGOS**, PRESENTA OFICIO MEDIANTE EL CUAL CEDE LA OPERACIÓN, LOS DERECHOS Y EL PODER DE LA MENCIONADA LICENCIA A: "CINEPOLIS DE MEXICO, S.A. DE C.V." QUIEN ES REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL **C. LUIS MANUEL SALGADO ORTIZ**, PARA OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **RESTAURANT BAR**, EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CINEPOLIS CUATRO CAMINOS" UBICADO EN **BLVD. INDEPENDENCIA #1300 LOCAL 228 OTE. DE LA COLONIA NAVARRO** DE ESTA CIUDAD.





CONSIDERANDO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON BASE EN EL ARTICULO 35 DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL CUAL SEÑALA QUE COMO REQUISITO PREVIO PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS O LOS PERMISOS ESPECIALES, CAMBIOS DE TITULAR, DOMICILIO O GIRO, SE REQUIERE LA OBTENCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION MUNICIPAL, ASI COMO EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE ACOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREON QUE ESTABLECE QUE LAS LICENCIAS OTORGADAS, SON PERSONALES Y SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS POR EL TITULAR Y EN EL DOMICILIO AUTORIZADO; SU VENTA, CESIÓN, DONACIÓN, HERENCIA O PERMUTA, SÓLO PODRÁ AUTORIZARSE POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; Y ARTÍCULO 76, FRACCION XXIII: ABSTENERSE DE VENDER, CEDER, TRANSFERIR POR CUALQUIER MEDIO O PERMITIR LA EXPLOTACIÓN DE UN TERCERO DE LA LICENCIA O PERMISO TEMPORAL; SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISION SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA, POR UNANIMIDAD DE LOS TRES INTEGRANTES PRESENTES: PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS E ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ, **SE APRUEBA LA CERTIFICACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO DE LICENCIA DE ALCOHOLES No. 545 A NOMBRE DE "OPERADORA COMERCIAL DE DESARROLLO, S.A. DE C.V."**, CUYO APODERADO LEGAL, **C. GABRIELA EFIGENIA GONZALEZ GALLEGOS**, CEDE LA OPERACIÓN, LOS DERECHOS Y EL PODER DE LA MENCIONADA LICENCIA A: **"CINEPOLIS DE MEXICO, S.A. DE C.V."** QUIEN ES REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL **C. LUIS MANUEL SALGADO ORTIZ**, PARA OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **RESTAURANT BAR**, EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"CINEPOLIS CUATRO CAMINOS"** UBICADO EN **BLVD. INDEPENDENCIA #1300 LOCAL 228 OTE. DE LA COLONIA NAVARRO DE ESTA CIUDAD.**





LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 104, INCISO A, FRACCION XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO.

-COMISION DICTAMINADORA-

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

LIC. MARIA MARGARITA DEL RIOS GALLEGOS
SECRETARIA

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ
VOCAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Torreón, Coahuila.



REQUISITOS PARA LICENCIA DE ALCOHOLES

SOLICITANTE	CINEPOLIS DE MEXICO S.A. DE C.V.
FOLIO	S/F
SOLICITUD	CAMBIO DE PROPIETARIO

DATOS ANTERIORES DE LA LICENCIA

DENOMINACION	CINEPOLIS CUATRO CAMINOS
DOMICILIO	BLVD. INDEPENDENCIA 1300 LOCAL 228 OTE COL. NAVARRO
GIRO	RESTAURANT - BAR
No. DE LICENCIA	545
TITULAR	OPERADORA COMERCIAL DE DESARROLLO SA DE CV
DOM. FISCAL	

DATOS SOLICITADOS PARA LA LICENCIA

DENOMINACION	CINEPOLIS CUATRO CAMINOS
DOMICILIO	BLVD. INDEPENDENCIA 1300 LOCAL 228 OTE COL. NAVARRO
GIRO	RESTAURANT BAR
PROPIETARIO	CINEPOLIS DE MEXICO S.A. DE C.V.

SOLICITUD	
LIC. ALCOHOL	
CESIÓN DE DERECHOS	
ACTA CONSTITUTIVA	
PODER DE DOMINIO	

ARTICULO

ARTICULO

ARTICULO

ARTICULO

ARTICULO

Torreón, Coahuila, 07 de mayo del 2013.


Prfr. Juan Antonio Martínez Barros
Presidente de la Comisión de Alcoholes
H. Ayuntamiento de Torreón
P R E S E N T E .

La que suscribe, C. Gabriela Efigenia González González, representante legal de la persona moral denominada "CINEPOLIS DE MÉXICO S.A. de C.V.", señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Boulevard Independencia Oriente 1300 CC Cuatro Caminos Col. Navarro CP 27010, por este conducto me dirijo a Usted en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de Alcoholes del Municipio de Torreón Coahuila, Reglamento Interno del Ayuntamiento de Torreón y Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, con la finalidad de DAR AVISO que el establecimiento comercial con Giro de Restaurat-Bar, que se explota como actividad complementaria de nuestro Giro Principal de Salas de Cine, bajo el nombre comercial de "Cinepolis @ VIP Cuatro Caminos", se opera actualmente por dicha empresa denominada "CINEPOLIS DE MÉXICO S.A. de C.V.", en sustitución de la persona moral denominada "Operadora Comercial de Desarrollo S.A. de C.V.", quien ha cedido la operación y todos los derechos de las Anuencias, Permisos y Licencias a su nombre.

Manifiesto desde ahora que mi representada acatará las estipulaciones contenidas en el Reglamento de Alcoholes del Municipio de Torreón Coahuila, aplicable, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, de seguridad, de orden social, administrativas y fiscales que se deriven de la sustitución de operación y titularidad de Licencias y Permisos de dicho Giro en el establecimiento comercial "Cinepolis @ VIP Cuatro Caminos", que se ubica en el domicilio señalado para recibir notificaciones.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE



C. Gabriela Efigenia González González
Apoderada de "CINEPOLIS DE MÉXICO S.A. de C.V."
y Gerente General de "Cinepolis @ VIP Cuatro Caminos"

Contrato privado de Cesión de Derechos de Permisos y Licencias de Operación de establecimiento mercantil.

Contrato privado de cesión de derechos a título gratuito, que celebran por una parte la empresa denominada OPERADORA COMERCIAL DE DESARROLLO S.A. de C.V. a través de su apoderado legal C. Gabriela Efigenia González Gallegos en cuanto CEDENTE en este contrato y por la otra parte la empresa CINEPOLIS DE MÉXICO S.A. de C.V. por medio de su apoderado legal el C. Luis Manuel Salgado Ortiz a quien se le denominará CESIONARIO en este contrato, el cual celebran bajo las siguientes.-

DECLARACIONES

1.1 Los citados como CEDENTE y CESIONARIO del presente contrato, se reconocen la personalidad y capacidad legales con las que comparecen a este acto, manifestando contar con las facultades y libre voluntad requeridas por la ley, habiéndose constatado de ello previo al presente acto.

1.2 El CEDENTE manifiesta que es el titular de las Licencias y Permisos vigentes que se requieren para la legal operación del establecimiento comercial con giro de salas de cine, cafetería, dulcería y fuente de sodas, denominado "Cinepolis Cuatro Caminos", ubicado en Boulevard Independencia # 1300 Ote., Local 228, Colonia Navarro, C.P. 27010, Torreón, Coahuila, México.

1.3 Las personas morales que se encuentran representadas en este acto, están constituidas bajo la legislación mexicana y se someten a la jurisdicción de los tribunales del orden común que en razón de la ubicación del establecimiento comercial sobre el que versa la materia de este contrato, resulten competentes, independientemente de su domicilio presente o futuro.

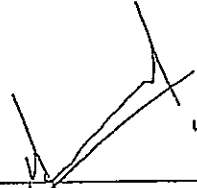
CLÁUSULAS


Primera.- El CEDENTE conviene en este acto, ceder al CESIONARIO todos los derechos y obligaciones derivados de las Licencias y Permisos de operación descritos en el punto 1.2 de las Declaraciones, entregando materialmente los documentos inherentes a ellos a fin de que el CESIONARIO los refrende y actualice. Dicha cesión y traspaso lo hacen de manera gratuita.

Segunda.- El CESIONARIO, acepta lo establecido en la Cláusula Primera, sabedor de los derechos y obligaciones que implica la presente cesión de derechos.

Tercera.- Ambas partes, manifiestan que en el presente contrato, no existe dolo, error, mala fe, enriquecimiento ilícito, o cualquier otro tipo de vicio legal o de la voluntad, que pudiera invalidar al presente acto, el cual realizan al amparo de los Artículos 2046 y 2050 del Código Civil Federal, 389 del Código de Comercio, y demás que resulten correlativos y aplicables a este acto.

Manifiestan las partes su conformidad con el contenido de este contrato firmándolo por duplicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 25 del mes de marzo del año 2013. ---


CEDENTE Gabriela E. Gz. Gallegos


CESIONARIO



Margarita
1 de Marzo 2013
11:59



TORREÓN
gente *trabajando*

**DICTAMEN DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013.
QUINCUAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE MARZO DE 2013.**

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE MARZO DE 2013, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **QUINCUAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS, SECRETARIA; ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARACTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

LA COMISION RECIBIO, POR MEDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE **CERTIFICACION PARA CAMBIO DE PROPIETARIO** DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 2181 CUYO ACTUAL TITULAR ES **INMOBILIARIA DE LA COMARCA, S.A. DE C.V.**, PARA CAMBIARLO A NOMBRE DE **FIBRA HOTELERA, S.C.** QUIEN PRETENDE OPERAR DICHA LICENCIA CON EL GIRO DE RESTAURANT BAR EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"CAFÉ LA FIESTA"** UBICADO EN **PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ #6000 L-3B EN LA COLONIA EL FRESNO** DE ESTA CIUDAD.

CONSIDERANDO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON BASE EN EL ARTICULO 35 DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL CUAL SEÑALA QUE COMO REQUISITO PREVIO PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS O LOS PERMISOS ESPECIALES, CAMBIOS DE TITULAR, DOMICILIO O GIRO, SE REQUIERE LA OBTENCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION MUNICIPAL, ASI COMO EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE ACOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREON QUE ESTABLECE QUE LAS LICENCIAS OTORGADAS, SON PERSONALES Y SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS POR EL TITULAR Y EN EL DOMICILIO AUTORIZADO; SU VENTA, CESIÓN, DONACIÓN, HERENCIA O PERMUTA, SÓLO PODRÁ AUTORIZARSE POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; Y ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII: ABSTENERSE DE VENDER, CEDER, TRANSFERIR POR CUALQUIER MEDIO O PERMITIR LA EXPLOTACIÓN DE UN TERCERO DE LA





LICENCIA O PERMISO TEMPORAL; SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISION SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA LA CERTIFICACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO** DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 2181 A NOMBRE DE **INMOBILIARIA DE LA COMARCA, S.A. DE C.V.** QUIEN CEDE LOS DERECHOS DE LA MENCIONADA LICENCIA A: **FIBRA HOTELERA, S.C.** PARA OPERARLA CON GIRO DE **RESTAURANT BAR**, EN ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"CAFÉ LA FIESTA"** UBICADO EN **PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ #6000 L-3B EN LA COLONIA EL FRESNO** DE ESTA CIUDAD.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 104, INCISO A, FRACCION XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO.

-COMISION DICTAMINADORA-

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
VOCAL

C.P.L UZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ
VOCAL



COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION
REGLAMENTARIA

EN TORREON COAHUILA, SIENDO LAS 1:15 HORAS DEL DIA 12 DEL MES DE Mayo DEL AÑO _____, SE REUNE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA EN LA SALA DE JUNTAS DE REGIDORES, Y EN BASE EN EL ARTICULO 21° Y 8°, INCISO B, NUMERALES II, III Y IV DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA, EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA SIGUIENTE SOLICITUD PRESENTADA:

DENOMINACIÓN: "CAFE LA FIESTA"
TITULAR: Inmobiliaria de la Comarca, S.A. de C.V.
SOLICITANTE: Fibra Hoteleva, S.C.
FOLIO DE EXPEDIENTE: S/F No. DE LICENCIA: 2181
GIRO: Restaurant Bar
DOMICILIO: C. Periferico Naail López Sánchez No. 6000 L-3-B El Fresno
SOLICITUD: Cambio de Propietario y Denominación

VOTACION
COMISION DICTAMINADORA

PROF. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS

LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS

LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ

VOTO DE CALIDAD

[Handwritten signatures and initials over the voting checkboxes]

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL CASO, SE SOMETE A VOTACION DE LA COMISION RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

APROBADO

RECHAZADO

OBSERVACIONES:

NOTA: RELLENAR POR COMPLETO EL CUADRO DEL RESULTADO DEL DICTAMEN LA VOTACION SEÑALADA CON UNA LETRA.

F CUANDO EL VOTO ES A FAVOR
C CUANDO EL VOTO ES EN CONTRA
A CUANDO HAY ABSTENCION



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Torreón, Coahuila.



REQUISITOS PARA LICENCIA DE ALCOHOLES

SOLICITANTE FIBRA HOTELERA, S.C.
FOLIO S/F
SOLICITUD CAMBIO DE PROPIETARIO Y DENOMINACION

DATOS ANTERIORES DE LA LICENCIA

DENOMINACION FIESTA INN TORREON
DOMICILIO CALLE PERIFERICO RAUL LOPEZ SACHEZ 6000 L-3-B EL FRESNO
GIRO RESTAURANT - BAR
No. DE LICENCIA 2181
TITULAR INMOBILIARIA DE LA COMARCA SA DE CV
DOM. FISCAL

DATOS SOLICITADOS PARA LA LICENCIA

DENOMINACION CAFE LA FIESTA
DOMICILIO C. PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ 6000 L-3-B EL FRESNO
GIRO RESTAURANT BAR
PROPIETARIO FIBRA HOTELERA S.C.

SOLICITUD	/
LIC. ALCOHOL	/
CESION DE DERECHOS	/
ACTA CONSTITUTIVA	/
PODER DE DOMINIO	/

ARTICULO _____
ARTICULO _____
ARTICULO _____

ARTICULO
ARTICULO
ARTICULO

Torreón, Coah., a 25 de enero de 2013.

Comisión de Control Reglamentario Inspección y Verificación Municipal

At'n Juan A. Martinez Barrios

Por medio de la presente solicito de la manera más atenta el Cambio de Razón Social de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas en nuestro "Hotel Fiesta Inn Torreón Galerías" ubicado en Periférico Raúl López Sanchez No. 6000 Local 3B Col. El Fresno en Torreón, Coah. C.P. 27018, cuyos datos fiscales anteriores y nuevos son los siguientes:

Anterior:

Inmobiliaria de la Comarca, S.A. de C.V.

Calle Lafayette No. 40 Col. Nueva Anzures. Del. Miguel Hidalgo. México, D.F. C.P. 11590

RFC: ICO-030320-924

Nuevo:

Fibra Hotelera, S.C.

Calle Santa Fe No. 481 Piso 7 Col. Cruz Manca, Del. Cuajimalpa de Morelos, México, D.F.

C.P. 05349

RFC: FHO-121005-EFA

Sin más por el momento, quedo de usted en la espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Nuvia Najera Htz.

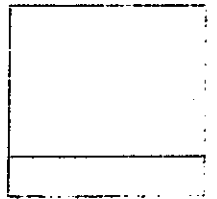
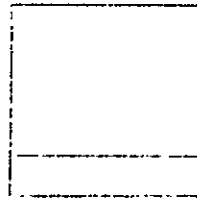
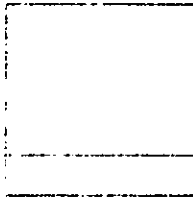
C.P. Nuvia Najera Martínez

Representante Legal

Fibra Hotelera, S.C.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO



FOLIO **NO 17270**

CUENTA **VU-000085**

04079813

INTRANSFERIBLE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

GIRO:

RESTAURANTE CON SERVICIO DE MESEROS

ACTIVIDAD COMERCIAL COMPATIBLE

SERVICIOS-ALIMENTOS Y BEBIDAS-RESTAURANTES SIN VENTA DE BEBIDAS AL

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: **FIBRA HOTELERA, S.C.**

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: **PERIF. RAUL LOPEZ SANCHEZ 6000 LOC-3 B EL FRESNO**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **CAFE LA FIESTA**

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Torreón, Coah., a

de

ENERO

de

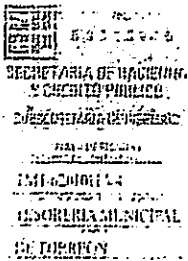
2013

ARQ. ARTURO LOZANO AYALA

FERNANDO DEL SGDO. CORAZON FELIX AIZCORBE

DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO



NOTA: Esta licencia sólo es válida para la persona física o moral que en ella se menciona y únicamente se usará en el domicilio y con el giro especificado, así como bajo la denominación y año que se especifica bajo registro del holograma. Esta licencia deberá ser refrendada antes del 31 de enero de cada año para evitar recargos y multas.

El funcionamiento de esta licencia, será con estricto apego a las leyes y reglamentos municipales y los acuerdos que adopten al respecto el R. Ayuntamiento. Cualquier infracción o violación al Marco Jurídico Municipal, así como, los resultados negativos a los dictámenes necesarios, darán lugar a la cancelación inmediata de la presente licencia. La violación a estos requisitos cancela automáticamente los derechos consignados en esta licencia.

ESTA LICENCIA DEBE ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE, NO HACERLO ES INFRACCIÓN.

1992





Tesorería Municipal de Torreón
 C. Cepeda # 175 sur esq. con Av. Morelos
 Col. Centro, C.P. 27000
 R.F.C. TMT 620101 EV4

FECHA

18/01/2012 10:10:08

FOLIO

Nº 316786 G

RECIBO OFICIAL

59-10
 G-316786

Cuenta Causante : 2181 FIESTA INN TORREON; CALLE PERIFERICO 6000 L-3-B EL FRESNO
 Nombre del Causante : INMOBILIARIA DE LA COMARCA, S.A. DE C.V.
 Domicilio del Causante: PERIF. RAUL LOPEZ S. 6000 L3-B S/O FRAC. EL FRESNO CP
 R.F.C.:

EL PRESENTE RECIBO AMPARA EL PAGO DE: REFRENDO LICENCIA 2181 AÑO(S) 2012,
 ESTABLECIMIENTO: FIESTA INN TORREON

	UNIDADES	IMPORTE	BONIFICACION	CEPROFI	TOTAL
REFRENDO LICENCIA ALCOHOLES DEL AÑO 2012 AL 2012	1 \$	5,634.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	5,634.00 \$
RECARGOS	1 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$
MULTA	1 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$
GASTOS DE EJECUCION	1 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$
HONORARIOS	1 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$
APROVECHAMIENTOS	1 \$	3.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	3.00 \$
T O T A L E S :	5	5,634.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	5,634.00 \$

SON: SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100
 ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. CAJERO: MARICELA PACHECO CHAVARRIA
 EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES "EL PAGO NO EXIME DE ACTUALIZACIONES AL VALOR FISCAL". CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION. HASTA POR UN MINIMO DE CINCO AÑOS

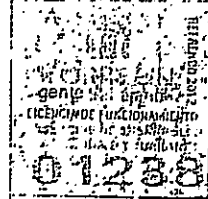
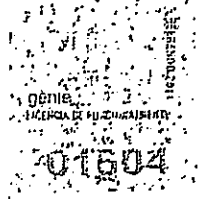


TORREÓN
gente! Alajalco

SARE

TRC
10/13

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Y DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
ECONÓMICO Y MODERNIZACIÓN



FOLIO

FIRMA

FIRMA

FIRMA

CUENTA

03481811

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

GIRO:

ACTIVIDAD COMERCIAL COMPATIBLE

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: 047051132000

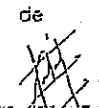
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: FIESTA INN TORREON GALERIAS


NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ 6000 L-3B EL FRESNO

FIESTA INN TORREON GALERIAS

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Torreón, Coah., a 25 de ENERO de 2011


DR. ESTEBAN FAVELA CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO


LIC. FERNANDO FÉLIX AIZCORBE
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO
Y MODERNIZACIÓN

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INGRESOS
CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL
TNT-020101E-1
TESORERÍA MUNICIPAL
DE TORREÓN

NOTA: Esta licencia solo es válida para la persona física o moral que en ella se menciona y únicamente se usará en el domicilio y con el giro especificado, así como bajo la denominación y año que se especifica bajo registro del holograma. Esta licencia deberá ser renovada antes del 31 de enero de cada año para evitar recargos y multas.

El funcionamiento de esta licencia, será con estricto apego a las leyes y reglamentos municipales y los acuerdos que adopten al respecto el R. Ayuntamiento. Cualquier infracción o violación al Marco Jurídico Municipal, así como, los resultados negativos a los dictámenes necesarios, darán lugar a la cancelación inmediata de la presente licencia. La violación a estos requisitos cancela automáticamente los derechos otorgados en esta licencia.

ESTA LICENCIA DEBE ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE, NO HACERLO ES INFRACCIÓN



1992



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SALGADO
ORTIZ
LUIS MANUEL

EDAD
SEXO

EDUC 031271262 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR
ESTADO 16 DISTRITO
MUNICIPIO 054 INCALCUAL 0001 SECCION 1172

11727340070

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO A PRESENTAR LOS
DURAS O IMPRONTAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR A LA COMISION DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A CADA ESTE
DECRETO.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARIA DE INTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

LOCALIDAD

01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00